



CREA MESA ESTRATÉGICA REGIONAL PARA LA COORDINACIÓN DEL FOMENTO PRODUCTIVO REGIONAL AL INTERIOR DE LA DIVISIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO E INDUSTRIA DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS /

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1022 /

VALDIVIA, 22 DE OCTUBRE DE 2020

VISTOS:

La Constitución Política de la República: la Ley N°18.575 sobre Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley 18.834 Sobre Estatuto Administrativo; EL DFL N°1-19.175 de 2005, del Ministerio del Interior que fija Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N°19.715, Orgánica Constitucional Sobre Gobierno y Administración Regional; la Ley N°21.074 de 2018 de “Fortalecimiento de la Regionalización del País” del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; las Resoluciones N°7 y N°8, ambas de 2019, de la Contraloría General de la República y en el Decreto N°421 del 11 de marzo de 2018 del Ministerio del Interior, que nombra al Intendente Titular del Gobierno Regional de Los Ríos.

CONSIDERANDO:

1. Que la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional Sobre Gobierno y Administración Regional señala en su naturaleza y objetivo para sus funciones generales la de “Orientar el desarrollo territorial de la región en coordinación con los servicios públicos y municipalidades, localizados en ella.”
2. Que el año 2018, se publicó la Ley N°21.074 de “Fortalecimiento de la Regionalización del País del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, la que modificó la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional Sobre Gobierno y Administración Regional, estableciéndose en el Párrafo 2 De las Divisiones del Gobierno Regional, específicamente la letra d) del artículo 68, que señala que el servicio contará con “...Una División de Fomento e Industria, encargada de proponer, promover y ejecutar planes y programas de alcance regional, destinados a estimular el desarrollo de capacidades empresariales, facilitando la incorporación de las nuevas tecnologías de la información que propenda a favorecer el crecimiento sostenido, integrado y sustentable de la región respectiva, proponiendo y promoviendo instrumentos de fomento productivo”.
3. Que la Mesa Estratégica Regional para la Coordinación del Fomento Productivo Regional se ajusta a las funciones definidas para la División de Fomento e Industria. En consecuencia, es necesario dictar un acto administrativo para dotar de una estructura formal a la Mesa señalada y establecer sus principales funciones.

RESUELVO:

1° CRÉASE la “MESA ESTRATÉGICA REGIONAL PARA LA COORDINACIÓN DEL FOMENTO PRODUCTIVO REGIONAL” o también denominada “MESA ESTRATÉGICA REGIONAL DE FOMENTO PRODUCTIVO”, Mesa de carácter regional que tiene como objetivo coordinar, ordenar, articular y difundir acciones vinculadas al fomento productivo en la región, en pos de alcanzar el desarrollo económico en el territorio.

2° Las **FUNCIONES** de la Mesa Estratégica Regional serán principalmente las siguientes (sin perjuicio de las demás necesarias para el correcto funcionamiento de la Institución y propias de la Mesa Estratégica Regional):

Funciones:

- Organizar: Acciones a ejecutar para el cumplimiento de los objetivos.
- Planificar: Acciones de corto y mediano plazo para obtención de resultados.
- Proponer: Iniciativas en concordancia con los lineamientos estratégicos regionales.
- Coordinar: Acciones, medios y recursos disponibles para la obtención de objetivos y resultados.
- Orientar: Las acciones de los servicios públicos asociados a Fomento.
- Controlar: Hacer seguimiento de la ejecución de las tareas definidas, cuantificándola y proponiendo las medidas correctoras de ser necesario.
- Difundir y Vincular: Acciones de fomento, emprendimiento e innovación ejecutadas por los integrantes de la Mesa Estratégica Regional.

3 ° Las **ACCIONES** de la Mesa Estratégica Regional serán principalmente las siguientes (sin perjuicio de las demás necesarias para el correcto funcionamiento de la Institución y propias de la Mesa Estratégica Regional):

- Lineamientos Estratégico y Focalización para el desarrollo económico local.
- Orientaciones y apoyo para generar el Anteproyecto Regional de Inversiones (ARI) en el área de fomento productivo.
- Intercambio y coordinación con las diferentes Oficinas Municipales de Fomento y Servicios Públicos de acuerdo a las necesidades priorizadas de cada territorio y servicio público.
- Intercambio, coordinación y difusión para la ejecución de programas, planes e instrumentos de cada servicio público de acuerdo a los lineamientos y focalización para el desarrollo económico local.

4° Las **SESIONES**: La Mesa Estratégica Regional sesionará ordinariamente una vez por trimestre, siendo convocada por el Gobierno Regional con 5 días corridos de antelación, informando tabla de los asuntos a tratar.

5° Será **LIDERADA** por el Gobierno Regional de Los Ríos, presidida por su Ejecutivo y delegada para su accionar en su División de Fomento e Industria.

6° De los **INTEGRANTES**: La Mesa Estratégica Regional está integrada por servicios o instituciones públicas y de acuerdo al número anterior será presidida por su Ejecutivo y delegada en la jefatura de la División de Fomento e Industria o profesional de la División que este designe. Cada uno de los servicios o instituciones integrantes serán representados por un funcionario con la debida competencia.

La Mesa Estratégica Regional está integrada por las siguientes instituciones:

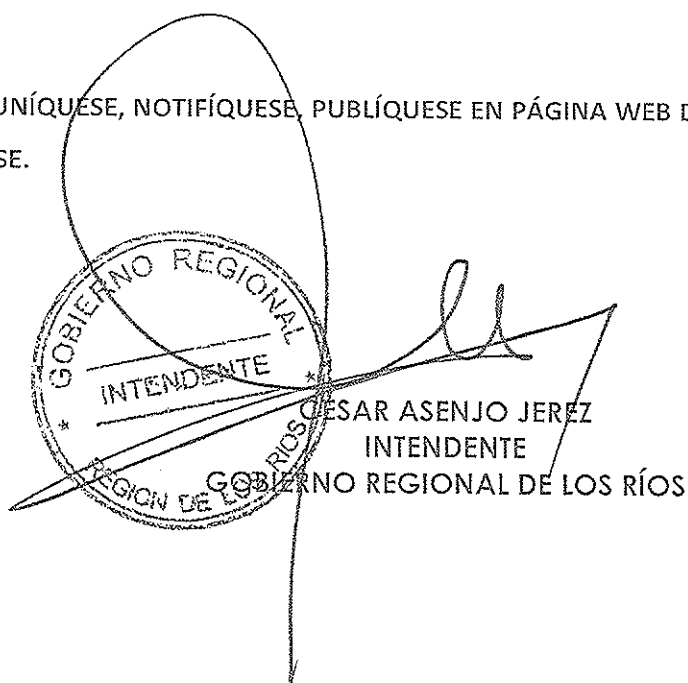
- Gobierno Regional de Los Ríos
- Corporación de Fomento/ Comité de Fomento Los Ríos
- Servicio de Capacitación Técnica
- Servicio Nacional de Turismo
- Servicio Nacional de Pesca
- Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
- Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala
- Instituto Nacional de Desarrollo Agropecuario
- Servicio Agrícola y Ganadero
- Corporación Nacional Forestal
- Instituto Forestal
- Instituto de Investigaciones Agropecuarias
- Comisión Nacional de Riego
- Fundación para la Innovación Agraria
- Dirección de Promoción de Exportaciones
- Fondo de Solidaridad e Inversión Social
- Corporación Nacional de Desarrollo Indígena
- Red Municipal de Desarrollo Económico de la Región de Los Ríos

- Corporación Regional de Desarrollo Productivo

Para accionar el buen funcionamiento de la Mesa Estratégica Regional, el Gobierno Regional solicita el compromiso de asistencia por parte de los integrantes, lo cuales deberán considerar un representante titular y un reemplazo que sustituya al titular. La institución integrante deberá resguardar la asistencia del profesional designado sea titular o reemplazo.

Considerando el comportamiento dinámico de la MER, su integración puede ser modificada por Resolución del Intendente Regional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE EN PÁGINA WEB DEL GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL
INTENDENTE
CESAR ASENJO JEREZ
INTENDENTE
GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS

MYT/PHB/AHS

DISTRIBUCIÓN:

1. Administrador Regional.
2. División de Administración y Finanzas.
3. División de Presupuesto e Inversión Regional.
4. División de Planificación y Desarrollo Regional.
5. División de Desarrollo Social y Humano.
6. División de Fomento Productivo e Industria.
7. Corporación de Fomento/ Comité de Fomento Los Ríos.
8. Servicio de Capacitación Técnica.
9. Servicio Nacional de Turismo.
10. Servicio Nacional de Pesca.
11. Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.
12. Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala.
13. Instituto Nacional de Desarrollo Agropecuario.
14. Servicio Agrícola y Ganadero.
15. Corporación Nacional Forestal.
16. Instituto Forestal.
17. Instituto de Investigaciones Agropecuarias.
18. Comisión Nacional de Riego.
19. Fundación para la Innovación Agraria.
20. Dirección de Promoción de Exportaciones.
21. Fondo de Solidaridad e Inversión Social.
22. Corporación Nacional de Desarrollo Indígena.
23. Red Municipal de Desarrollo Económico de la Región de Los Ríos
24. Corporación Regional de Desarrollo Productivo.
25. Oficina de Partes Gobierno Regional.



Región de Los Ríos
GOBIERNO REGIONAL

DIVISION DE FOMENTO E INDUSTRIA

CREA: “MESA ESTRATEGICA REGIONAL”

1. MESA ESTRATEGICA REGIONAL

La División de Fomento e Industria del Gobierno Regional de Los Ríos, tiene asociado los siguientes objetivos:

- Apoyar al GORE en la definición de los criterios y priorización de los recursos asociados a iniciativas de programas y proyectos vinculados al desarrollo productivo de la región.
- Desarrollar y/o fortalecer la vinculación y coordinación con Departamentos/Oficinas de Fomento Municipal.
- Liderar la construcción articulada del Anteproyecto Regional de Inversiones (ARI) del área fomento.
- Apoyar y proponer la elaboración de herramientas de planificación vinculadas al fomento, emprendimiento y/o innovación.

Con la finalidad de cumplir los objetivos y además el rol de articulación en los servicios públicos (SSPP) y municipios de la región en materias de fomento, es de necesidad tener un mecanismo que permita generar la articulación correspondiente y este instrumento es la Mesa Estratégica Regional, la cual se describe como:

- Mesa Estratégica Regional para la Coordinación del Fomento Productivo Regional (MER Fomento Productivo):

“Mesa de carácter regional que convoca a los diferentes servicios públicos vinculados al fomento productivo y municipalidades de la región, dicha instancia deberá entregar Lineamientos y Orientaciones Generales en relación al proceso de acciones, programas, planes, instrumentos que propendan a favorecer el crecimiento sostenido, integrado y sustentable regional”

En consecuencia, podemos definir el Propósito de la Mesa Estratégica Regional (MER) de Fomento Productivo, como:

“Mesa de carácter regional que coordina, ordena y articula acciones vinculadas al fomento productivo en la región, en pos de alcanzar el desarrollo económico en el territorio”

En cuanto a su acción, la MER de Fomento Productivo deberá entregar:

- Lineamientos Estratégico y Focalización para el desarrollo económico local.
- Orientaciones y apoyo para generar el Anteproyecto Regional de Inversiones (ARI) en el área de fomento productivo.
- Intercambio y coordinación con las diferentes Oficinas Municipales de Fomento y Servicios Públicos de acuerdo a las necesidades priorizadas de cada territorio y servicio público.
- Intercambio, coordinación y difusión para la ejecución de programas, planes e instrumentos de cada servicio público de acuerdo a los lineamientos y focalización para el desarrollo económico local.

La Mesa Estratégica Regional de Fomento Productivo es liderada por el Gobierno Regional de Los Ríos y delegada para su accionar en su División de Fomento e Industria.

1.1 IDENTIFICACION DE SERVICIOS PUBLICOS

Los servicios públicos identificados para potencialmente integrar la MER de Fomento Productivo, la que será liderada por el Gobierno Regional de Los Ríos a través de su delegación en la División de Fomento e Industria, se basan en los identificados en la consultoría para la elaboración de la Política Regional de Fomento (PRF) mandata por el Gobierno Regional de Los Ríos al ejecutor Universidad Austral de Chile (PRF, está en proceso de elaboración por parte del consultor).

La consultoría de la Universidad Austral de Chile contiene la identificación de actores relevantes que se desenvuelven en ecosistema del fomento productivo y conforma un mapa de actores que corresponde a todas las personas que pueden influir significativamente sobre el sistema mediante la toma de decisiones o la realización de proyectos. Refiere a los gestores del desarrollo y pueden pertenecer a cuatro grandes grupos:

- A. El poder: organismos del Estado (sector público)
- B. La producción: sector industrial (sector privado)
- C. El saber: entidades que generan conocimiento, universidades y centros de investigación (academia)
- D. La comunidad: beneficiarios de los productos o servicios (sociedad civil)

Por definición la Mesa Estratégica Regional será conformada por Servicios Públicos, los que se asocian a grupo gestor de desarrollo identificado en la letra **A**, descrita anteriormente como base y se adicionan servicios públicos para ampliar la matriz de selección en su versión inicial, ya que se entiende que es un proceso de agregación ante la creación de nuevas institucionalidades que aporten al desarrollo económico local de la Región de Los Ríos.

A continuación, en la Tabla 1, son señalados los Servicios Públicos identificados como potenciales integrantes de la Mesa Estratégica Regional de Fomento Productivo, la tabla incluye una breve descripción del que hacer del servicio público identificado.

Tabla 3. Servicios Públicos Identificados¹

N°	ID ²	Institución
1	CORFO/CDPR	Corporación de Fomento/ Comité de Fomento Los Ríos
2	SERCOTEC	Servicio de Capacitación Técnica
3	SERNATUR	Servicio Nacional de Turismo
4	SERNAPESCA	Servicio Nacional de Pesca
5	SUBPESCA	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
6	INDESPA	Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala
7	INDAP	Instituto Nacional de Desarrollo Agropecuario
8	SAG	Servicio Agrícola y Ganadero
9	CONAF	Corporación Nacional Forestal
10	INFOR	Instituto Forestal
11	INIA	Instituto de Investigaciones Agropecuarias
12	CNR	Comisión Nacional de Riego
13	FIA	Fundación para la Innovación Agraria
14	PROCHILE	Dirección de Promoción de Exportaciones
15	FOSIS	Fondo de Solidaridad e Inversión Social
16	CONADI	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena
17	Red de Municipios	Red de Municipios Región de Los Ríos con representación en 12 comunas
18	CRDP	Corporación Regional de Desarrollo Productivo

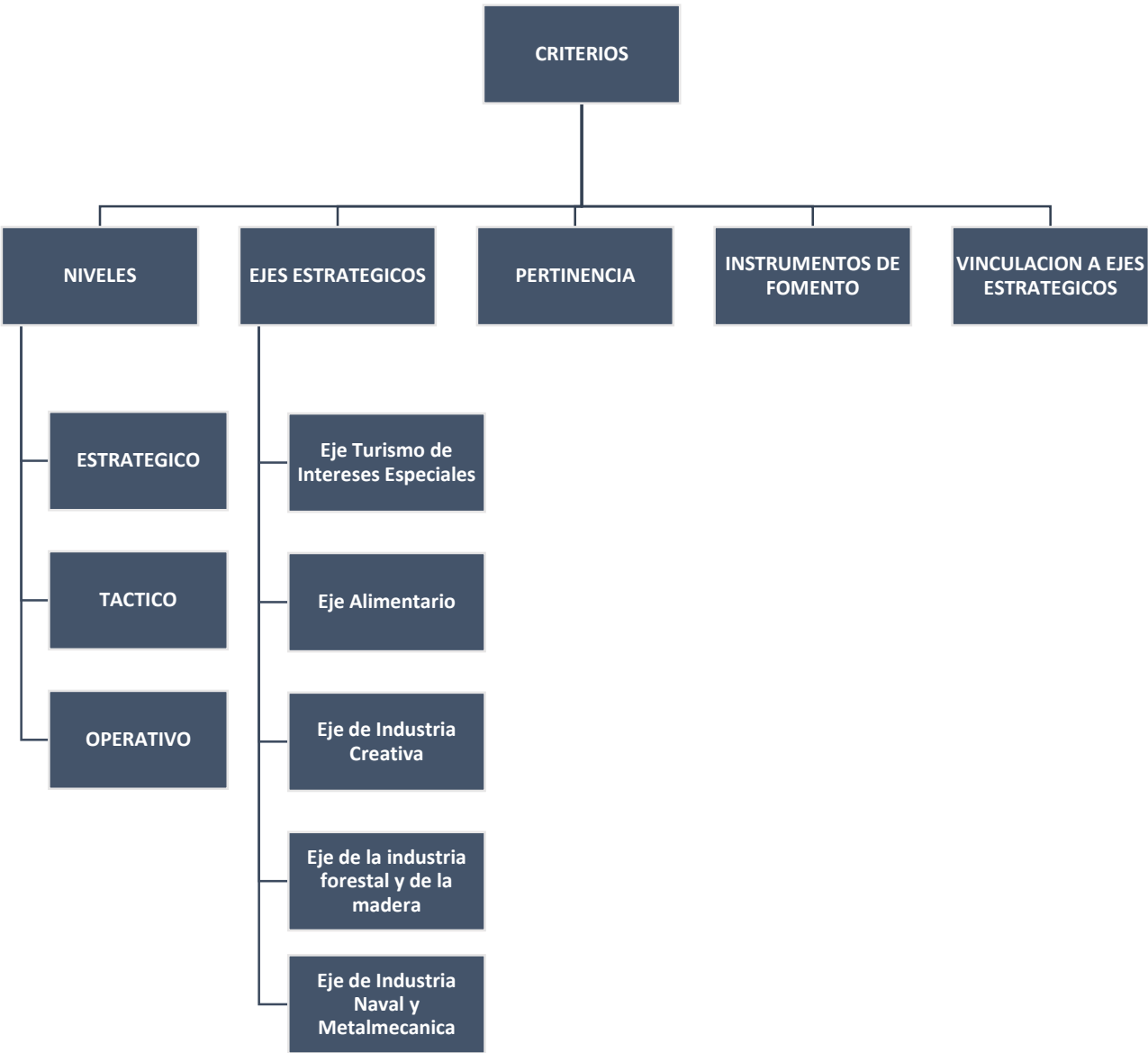
¹ Elaboración propia

² ID: corresponde a la identificación del servicio público, el cual es referencial para solo ejercicio interno y puede coincidir con los acrónimos institucionales.

1.2 DEFINICION DE CRITERIOS Y/O CARACTERISTICAS

En la siguiente figura se presenta la clasificación de criterios y/o características de los servicios públicos que conformarán la Mesa Estratégica Regional:

Figura 3. Clasificación de criterios y/o características



Fuente: Elaboración propia

1.2.1 NIVELES

Para la planificación de la MER se consideran tres niveles, con el objetivo de involucrar actores de varios niveles, comunicar claramente y coordinar acciones para el cumplimiento de los objetivos. Los niveles considerados son los siguientes:

- Nivel Estratégico: En este nivel las acciones son planificadas pensando a largo plazo y orientando la visión, sin acciones muy detalladas. Este nivel considera a actores con cargos de alta dirección y las decisiones podrán ser tomadas por ejemplo por Gobierno Regional y Secretarios Ministeriales Regionales.

El nivel estratégico está conformado por el Gabinete Económico:

- Gobierno Regional de Los Ríos.
- Secretarías Regionales Ministeriales.

- Nivel Táctico: El nivel táctico es el responsable de crear planes de acción y condiciones para que las acciones establecidas en el nivel estratégico sean alcanzadas.

Se trata de un nivel más específico que el nivel estratégico, las decisiones podrán ser tomadas por actores que ocupan cargos en el nivel estratégico y el nivel operacional, como por ejemplo Directores Regionales.

Las acciones planificadas son para un futuro más cercano que el nivel estratégico, es decir, son acciones a mediano plazo.

Las acciones son más detalladas que en el nivel estratégico.

Este nivel está conformado por:

- Gobierno Regional, a través de la División de Fomento e Industria.
- Servicios Públicos relacionados a Fomento, directa e indirectamente.

- Nivel operativo: El nivel operativo es el encargado de ejecutar las acciones para el logro de las metas definidas en el nivel táctico para alcanzar los objetivos acordados en el nivel estratégico.

Las acciones que se ejecutarán serán a corto plazo y será el nivel a cargo del cumplimiento de las acciones y su seguimiento de acuerdo a los procedimientos establecidos, procurando el alcance de los resultados.

La operativa propuesta será presidida por el Intendente y recaerá en la División de Fomento e Industria del Gobierno Regional, con participación de los servicios públicos identificados, además se conformarán dos sub mesas:

- o Sub Mesa MER Fomento
- o Sub Mesa MER Desarrollo Económico Local

1.2.2 EJES ESTRATEGICOS

Para orientar los lineamientos estratégicos de la MER e integrar las principales acciones que responden a las necesidades detectadas, se considerará en una primera etapa los ejes estratégicos de la ERD 2009 – 2019:

- Eje de Turismo de Intereses especiales
- Eje Alimentario
- Eje de industria creativa
- Eje de industria forestal y de la madera
- Eje de industria naval y metalmecánica

Una vez se encuentre finalizada la Política Regional de Fomento³ se abordarán los ejes estratégicos que en ella se definan.

1.2.3 PERTINENCIA

Los servicios públicos integrantes de la Mesa Estratégica Regional (MER) deben ser pertinentes a la visión y objetivos definidos, además de tener un rol en el fomento regional, ya sea directa o indirectamente.

1.2.4 INSTRUMENTOS DE FOMENTO

Los servicios públicos integrantes de la Mesa Estratégica Regional (MER) deben tener instrumentos de fomento sectoriales, es decir, contar con recursos propios para inversión en la región.

³ Actualmente se encuentra en proceso de elaboración.

1.2.5 VINCULACION EJES ESTRATEGICOS

Los servicios públicos integrantes de la Mesa Estratégica Regional (MER) deben estar vinculados a los ejes estratégicos definidos en el punto 1.2.2, tanto directa como indirectamente.

1.3 DEFINICION DE FUNCIONES Y TAREAS

Se debe considerar que las funciones y tareas definidas a continuación corresponden a una definición genérica, ya que, una vez iniciado el funcionamiento de la MER, esta podrá ajustar e incluir nuevas funciones y tareas. Se debe considerar que posterior a la Acción “*Definición de funciones*”

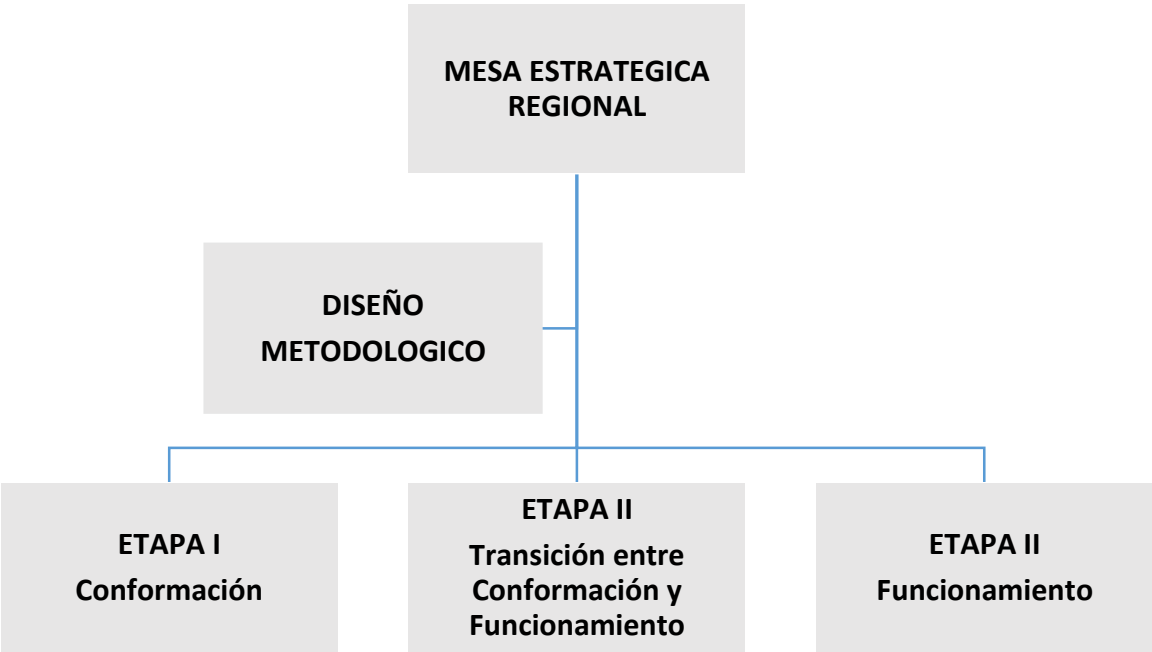
Tabla. Definición de funciones

OBJETIVOS	FUNCIONES
Apoyar al GORE en la definición de los criterios y priorización de los recursos asociados a iniciativas de programas y proyectos vinculados al desarrollo productivo de la región.	<u>Organizar</u> : Acciones a ejecutar para el cumplimiento de los objetivos. <u>Planificar</u> : Acciones de corto y mediano plazo para obtención de resultados. <u>Proponer</u> : Iniciativas en concordancia con los lineamientos estratégicos regionales.
Desarrollar y/o fortalecer la vinculación y coordinación con Departamentos/Oficinas de Fomento Municipal.	<u>Coordinar</u> : Acciones, medios y recursos disponibles para la obtención de objetivos y resultados. <u>Orientar</u> : Las acciones de los servicios públicos asociados a Fomento.
Liderar la construcción articulada del Anteproyecto Regional de Inversiones (ARI) del área fomento.	<u>Controlar</u> : Hacer seguimiento de la ejecución de las tareas definidas, cuantificándola y proponiendo las medidas correctoras de ser necesario.
Apoyar y proponer la elaboración de herramientas de planificación vinculadas al fomento, emprendimiento y/o innovación.	<u>Difundir y Vincular</u> : Acciones de fomento, emprendimiento e innovación ejecutadas por los integrantes de la Mesa Estratégica Regional.

2. DISEÑO DE METODOLOGICO

Para la construcción del diseño metodológico de la Mesa Estratégica Regional de Fomento Productivo (MER), se realizaron diversas actividades de carácter interno en la División de Fomento e Industria.

En la Figura 1 se presentan las etapas del diseño metodológico de la Mesa Estratégica Regional de Fomento Productivo.



Fuente: Elaboración propia

Es importante señalar que el diseño metodológico presentado a continuación corresponde a una versión preliminar, ya que debe ser revisada y visada, por lo tanto, puede ser modificada.

ETAPA I: CONFORMACIÓN MESA ESTRATÉGICA REGIONAL (MER)

- i. **Periodicidad de Convocatoria:** La periodicidad de convocatoria se definirá con los integrantes de la MER, sin embargo, se estima que se realizarán al menos dos reuniones al año.
- ii. **Modalidad de Funcionamiento:** Las reuniones podrán ser realizadas en modalidad presencial y online.
- iii. **Niveles:** Como se señaló en el punto “Criterios y/o características” la MER estará conformada por tres niveles:
 - a) **Estratégico:** En este nivel las acciones son planificadas pensando a largo plazo y orientando en la visión, sin acciones muy detalladas. Este nivel considera a actores con cargos de alta dirección y las decisiones podrán ser tomadas por ejemplo por Gobierno Regional y Secretarías Ministeriales Regionales. El nivel estratégico está conformado por el Gabinete Económico:
 - Gobierno Regional de Los Ríos.
 - Secretarías Regionales Ministeriales.
 - b) **Táctico:** El nivel táctico es el responsable de crear planes de acción y condiciones para que las acciones establecidas en el nivel estratégico sean alcanzadas.

Se trata de un nivel más específico que el nivel estratégico, las decisiones podrán ser tomadas por actores que ocupan cargos en el nivel estratégico y el nivel operacional, como por ejemplo Directores Regionales.

Las acciones planificadas son para un futuro más cercano que el nivel estratégico, es decir, son acciones a mediano plazo. Las acciones son más detalladas que en el nivel estratégico. Este nivel está conformado por:

 - Gobierno Regional, a través de la División de Fomento e Industria.
 - Servicios Públicos relacionados a Fomento, directa e indirectamente.
 - c) **Operativo:** El nivel operativo es el encargado de ejecutar las acciones para el logro de las metas definidas en el nivel táctico para alcanzar los objetivos acordados en el nivel estratégico.

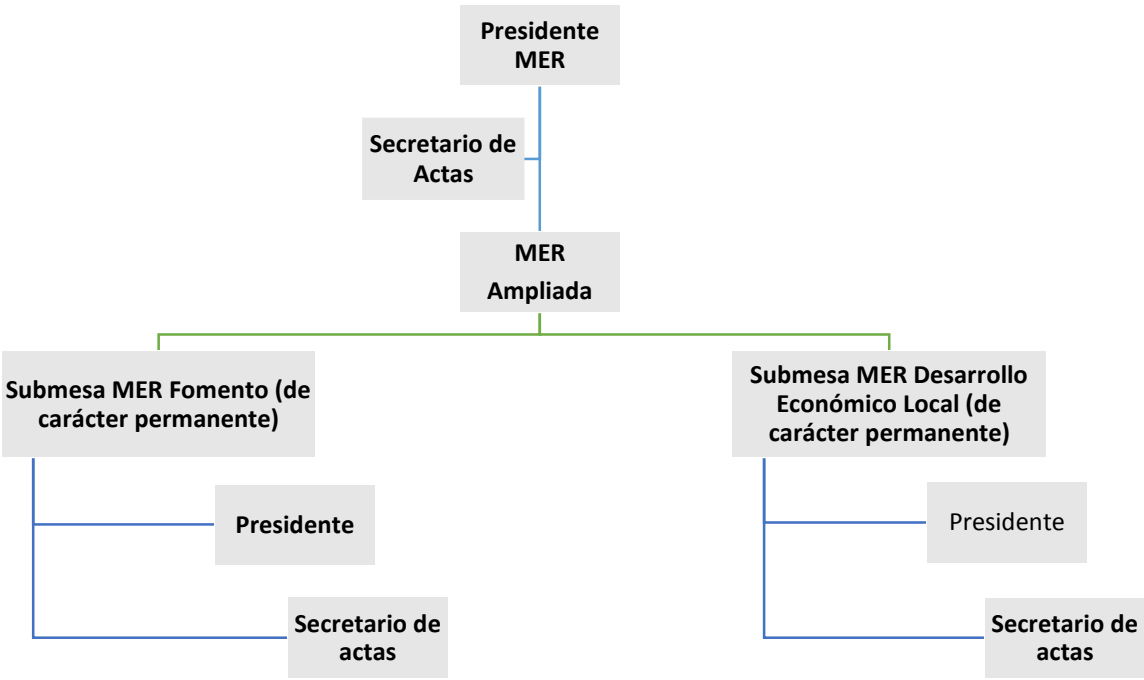
Las acciones que se ejecutarán serán a corto plazo y será el nivel a cargo del cumplimiento de las acciones y su seguimiento de acuerdo a los procedimientos establecidos, procurando el alcance de los resultados.

La operativa propuesta será presidida por el Intendente y recaerá en la División de Fomento e Industria del Gobierno Regional, con participación de los servicios públicos identificados, además se conformarán dos sub mesas:

- MER Sub - Mesa Fomento
- MER Sub – Mesa Desarrollo Económico Local

vi. **Estructura:** La MER estará conformada por:

La Mesa Estratégica Regional de Fomento Productivo es liderada por el Gobierno Regional de Los Ríos y delegada para su accionar en su División de Fomento e Industria.



Fuente: Elaboración propia

vii. **Organización:**

La MER será coordinada por la División de Fomento e Industria del Gobierno Regional de Los Ríos,

Ítem	Submesa Fomento	Submesa Desarrollo Económico Local
Institución que monitorea	División de Fomento e Industria – Gore Los Ríos	División de Fomento e Industria – Gore Los Ríos
Instituciones que conforman Nivel Táctico y Operativo.	CORFO SERCOTEC SERNATUR INDESPA INDAP PROCHILE CRDP	RED DE MUNICIPIOS LOS RIOS CORFO/COMITE DE FOMENTO SERCOTEC SERNATUR INDAP FOSIS CONADI CRDP
Temáticas		
Pesca	Turismo	Silvoagropecuario
INDESPA SERNAPESCA SUBPESCA CRDP RED DE MUNICIPIOS LOS RIOS	SERNATUR CORFO/COMITÉ DE FOMENTO SERCOTEC CRDP RED DE MUNICIPIOS LOS RIOS	INDAP SAG CONAF INFOR INIA CNR FIA CRDP RED DE MUNICIPIOS LOS RIOS

Los servicios públicos pueden participar en una o más sub - mesas.

viii. **Definición de Roles:**

En esta instancia de diseño de la MER, se identifican los roles necesarios para su puesta en marcha:

- Convocar y articular: para el funcionamiento de la MER, y como instancia propuesta por el Gobierno Regional, este asume el rol de convocar a los participantes en las actividades planificadas y de articular las acciones.

Es presidida por el Intendente o Gobernador Regional, y la División de Fomento e Industria actúa como secretaría técnica.

- Integrar y participar: para el funcionamiento y logro de los objetivos propuestos, los organismos convocados se integran formalmente y comprometen su participación activa en los niveles correspondientes: estratégico a través de las Secretarías Regionales Ministeriales, tácticos y operativos a través de Servicios integrantes.

x. **Institucionalización:** Se realiza a través de Resolución que aprueba la conformación de la MER.

ETAPA II: TRANSICIÓN ENTRE CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

- i. **Convocatoria:** La convocatoria para la MER será realizada por el Gobierno Regional de Los Ríos, la que se realizará a través de Ordinario en una primera reunión, donde la institución convocada deberá responder por Ordinario quién será su representante titular y suplente. Para la convocatoria a las siguientes reuniones se realizará por correo electrónico.

ETAPA III: FUNCIONAMIENTO MESA ESTRATÉGICA REGIONAL

- i. **Canales de Comunicación:** Para la comunicación se definieron canales formales e informales, como se muestra en el siguiente cuadro:

Redes formales	Redes informales
Ordinarios	Llamadas telefónicas
Actas de reunión	Reuniones
Correo institucional	Mensajería de texto
Reuniones formales	

Respecto a la Convocatoria para actividades de la MER, se utilizará como canal de distribución la utilización de correo electrónico.

- ii. **Comunicar Lineamientos Estratégicos GORE:** Una vez iniciado el funcionamiento de la MER se debe comunicar a los participantes los lineamientos estratégicos del Gore, así como también el propósito de la MER y sus líneas de acción.
- iii. **Elaboración de Programa de actividades anual:** Es la herramienta de gestión que permite planificar las acciones necesarias que debe realizar la MER para alcanzar los objetivos propuestos.
- iv. **Sistematización de Reuniones:** En cada convocatoria de la MER se recogerá, a través de un acta de reunión documentada y sistematizada por el Secretario de Actas, todos los temas

tratados y acuerdos, además del reporte de las acciones que se están implementando en los servicios públicos y/o instituciones integrantes.

- v. **Seguimiento**: Este aspecto se vincula a la ejecución del plan operativo anual, a los acuerdos y/o acciones definidas en los distintos niveles. La labor de seguimiento será liderada por la División de Fomento e Industria del Gobierno Regional.
- vi. **Difusión**: Socialización del Plan operativo anual.